

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 001 DE 2024**

**Objeto:** Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para la prestación del servicio de estudios de seguridad y pruebas VSA (Voice Stress Análisis), para obtener mayor confiabilidad en los procesos de selección de personal de Fiduprevisora S.A. en las sedes de Bogotá y demás regionales a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento de las actividades propias del negocio.

**Apertura de la Invitación:** 04 de enero de 2024.

**Fecha límite para presentar observaciones:** 10 de enero de 2024 hasta las 18:00 horas

**Respuesta a Observaciones:** 12 de enero de 2024.

**Recepción de Cotizaciones:** 17 de enero de 2024 hasta las 18:00 horas a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co) y/o plataforma SECOP II.

**Área Responsable:** Gerencia de Talento Humano.

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co) y/o plataforma SECOP II.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

**1.1. Régimen Jurídico**

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El párrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Párrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.



En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

### **1.2. Confidencialidad de la Información**

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### **1.3. Protección de datos personales**

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: \_\_\_\_\_

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

### **1.4. Criterios Ambientales**

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación:

[https://www.fiduprevisora.com.co/wpcontent/uploads/2021/11/Lineamientos\\_del\\_SIG\\_proveedores\\_contratistas.pdf](https://www.fiduprevisora.com.co/wpcontent/uploads/2021/11/Lineamientos_del_SIG_proveedores_contratistas.pdf).


**1.5. Matriz Riesgos**

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

**2. ALCANCE**

FIDUPREVISORA SA, requiere contratar una empresa que preste los servicios de Estudios de Seguridad y Prueba VSA (Voice Stress Análisis) para los procesos de selección y contratación de personal de planta y misión en las sedes de Bogotá y demás regionales, con el fin de generar mayor confiabilidad en los procesos de selección y vinculación. Se hace necesario el análisis y valoración de habilidades y actitudes específicas de los aspirantes, en relación con las exigencias de los cargos, así como validar que exista alineación con los principios y valores organizacionales. Se busca optimizar los niveles de confiabilidad frente al valor de la honestidad de empleados actuales y futuros, así como la reducción de riesgos, disminución en la rotación de personal y mejoramiento del ambiente laboral.

**3. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.**
**3.1. EXPERIENCIA REQUERIDA**

- Se requiere que el proveedor cuente con la experiencia en los servicios de visita domiciliaria, estudios de seguridad, poligrafía y pruebas VSA en Entidades Financieras.



- Debe contar con analistas VSA: profesionales designados y certificación vigente en la aplicación de la herramienta del Análisis de Estrés de Voz (VSA).
- Contar con Licencia de Funcionamiento con objeto único: De acuerdo con lo establecido en la Ley 2181 de 2021, se define que específicamente los servicios de Consultoría, Asesoría e Investigación en seguridad privada requieren de un permiso o licencia del Estado, expedida por la Supervigilancia como empresa de Consultoría, Asesoría, e Investigación Privada, con objeto único.

#### **CONDICIONES DEL SERVICIO:**

- Realizar estudios de seguridad y/o prueba VSA para todos los procesos de selección y contratación que sean solicitados por la Fiduprevisora S.A en las sedes de Bogotá y demás regionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas propias del negocio.

#### **3.2. ENTREGABLES Y/O REPORTE**

- Verificar la información del candidato relacionada con antecedentes, referencias y demás información preliminar necesaria para la entrevista y proceso de aplicación prueba VSA.
- PRUEBA VSA: Informe en el que se determinen aspectos como: confiabilidad en sus respuestas, verificación de información, permitiendo así evaluar el nivel de ajuste frente a los requerimientos del empleo al que aspira y a los requerimientos de la entidad. Así mismo, analizar la existencia de valores y su alineación con los principios y valores organizacionales. Determinar si hay tendencia al compromiso institucional y laboral teniendo en cuenta los antecedentes laborales identificados en la entrevista, referenciación y prueba VSA.
- Examen de rutina solicitado para los casos de trabajadores de áreas específicas como Middle, Back y Front Office, con el cual se corroborará la confiabilidad del trabajador, en especial cuando sus funciones son consideradas de manejo y confianza.
- Plataforma en la cual se pueda consultar y hacer seguimiento al estado de los candidatos en proceso de estudio de seguridad.
- Plataforma de la cual se pueda descargar en línea el informe final en el que se relacione la información completa resultante de las diferentes verificaciones y estudios realizados en el proceso de seguridad, indicando el nivel de riesgo que representa cada candidato.



### 3.3. TIEMPOS DE RESPUESTA

Notificada la solicitud, el proveedor deberá programar la prueba VSA, la visita y el estudio. Esta programación debe iniciar el mismo día si se realiza la solicitud en la mañana o al día hábil siguiente si es solicitada en la tarde. El tiempo máximo otorgado para que se inicie el trámite de la solicitud, una vez esta es recibida, es de dos (2) días hábiles. Realizada la prueba VSA, se remitirá a la entidad la información sobre el resultado preliminar de esta prueba, y de acuerdo con este, la entidad determina si se da continuidad al desarrollo de la visita domiciliaria y demás fases del estudio de seguridad, para lo cual tendrá tres días hábiles para presentar el informe final.

### 3.4. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Verificar la información de antecedentes y referencias de cada candidato, necesaria para validar la veracidad de la información suministrada en su hoja de vida y en el proceso de selección.
2. Prueba VSA o mecanismo de inteligencia artificial VSA la cual se debe aplicar de la mano con una prueba Psicométrica (en línea) y de confiabilidad (Risk Test) que evalúe que permita corroborar los siguientes aspectos pre - empleo:
  - a) Verificar aspectos como:
    - i. Confiabilidad en sus respuestas.
    - ii. Situaciones específicas de sus experiencias laborales anteriores que evidencien falta de ética, rectitud, honestidad o integridad.
    - iii. Verificación de información específica en el aspirante.
    - iv. Anotaciones judiciales.
    - v. Tendencia a la verdad.
    - vi. Conducta hacía la honestidad.
    - vii. Tendencia frente al abuso de sustancias.
    - viii. Compromiso y uso adecuado de tiempo.
    - ix. Actitud hacia el soborno y situaciones similares.
    - x. La misma debe contener un Espacio para Admisiones sobre:
      - a. Robos.
      - b. Vínculos con personas o grupos al margen de la ley.
      - c. Consumo de drogas.
      - d. Antecedentes Laborales.
3. Evaluar el nivel de ajuste a los requerimientos del empleo al que aspira y a los requerimientos de la Entidad. Así mismo, es necesario corroborar las habilidades y actitudes específicas del candidato en relación con el desempeño de empleos anteriores, su alineación con los principios, valores, misión y visión organizacionales.
4. Analizar y valorar con base en la información preliminar, la información relacionada con las habilidades y actitudes del candidato y demostrada en las experiencias laborales previas,



así como la alineación de dichas características con los principios, valores, la visión y misión organizacional.

5. Determinar el compromiso institucional y laboral del candidato y si puede, sabe y quiere ocupar el empleo en proceso de selección.
6. Identificar las condiciones socioeconómicas del colaborador y confirmar o denegar su idoneidad para ocupar el empleo.
7. Realizar examen de rutina que corroborará la confiabilidad del trabajador, en especial cuando sus funciones son consideradas de manejo y confianza. Y para trabajadores de áreas específicas como Middle, Back y Front Office, y en general para todos los cargos que sean solicitados por la Entidad para realizar evaluación periódica.
8. Mantener informado al supervisor sobre novedades encontradas en el seguimiento y estado de avance de los candidatos en proceso de estudio de seguridad, dando cumplimiento a los tiempos y calidad requerida para la prestación del servicio, así como posibles situaciones que limiten el cumplimiento de los ANS.
9. Permitir la consulta de los resultados y status de cada proceso de seguridad en tiempo real a través de una plataforma especializada de servicios.
10. La programación del VSA, la visita y el estudio se debe iniciar el mismo día si se solicita en la mañana o al día hábil siguiente si es solicitada en la tarde. El tiempo máximo otorgado para que se inicie el trámite de la solicitud, una vez esta es recibida, es de dos (2) días hábiles. Realizada la prueba VSA, se remitirá a la entidad la información sobre el resultado de esta prueba, continuando con el desarrollo de la visita domiciliaria y demás fases del estudio de seguridad, para lo cual tendrá tres días hábiles para presentar el informe final.
11. Las demás inherentes al desarrollo del objeto contractual.

### **3.5. DURACIÓN ESTIMADA.**

El plazo estimado de ejecución es de diez (10) meses.

### **3.6. FORMA DE PAGO ESTIMADA.**

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, El pago se estima que será efectuado mes vencido, previa certificación y validación de las condiciones de prestación del servicio por parte del supervisor.



#### 4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

##### 4.1. Forma de presentación de la Cotización

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

##### 4.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2022.

##### 4.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					
4					

**Nota\*** se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.



## 5. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

En caso en que el servicio se encuentre exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

Las pruebas mensuales de los candidatos o aspirantes a ocupar cargos en la FIDUPREVISORA, tanto bajo la contratación de planta como personal en misión, se estima un promedio mensual de treinta (30). Este promedio puede variar ya que la contratación del personal está sujeto a las necesidades del servicio.

Se debe cotizar bajo el criterio de valor Unitario para cada servicio requerido por la entidad.

Descripción	Valor Unitario Antes de IVA	IVA (En caso de aplicar)	Valor Unitario Total
Estudio de Seguridad			
Prueba VSA			
Estudio de Seguridad y Prueba VSA			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

### FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.  
 Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.  
 Revisó: Christian Ramiro Fandiño Riveros – Gerente de Adquisiciones & Contratos.  
 Aprobó: Lilibeth Imperio Rojas Florez – Gerente de Talento Humano.

**“Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.